



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de abril de 1989

Número 77

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

AUTORIZACION precaria para aprovechar en uso doméstico aguas del manantial Agua Azul 1 y 2, municipio de Aculco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión Nacional del Agua.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Dirección de Aguas Superficiales.—Subdirección de Administración y Control de Aguas Superficiales.—Exp.: 201/52309.—Oficio Núm.: 401.01.04.524.

ASUNTO: Se solicita la publicación de la Autorización Precaria 43/88 del aprovechamiento de aguas del MAN. AGUA AZUL 1 y 2, Mpio. Aculco, Méx.

Lc. JORGE MORENO COLLADO,
Director General de Gobierno,
SECRETARIA DE GOBERNACION,
BUCARELI NUM. 99,
CIUDAD.

Con fecha 28 de noviembre de 1988 se otorgó la Autorización Precaria No. 43/88 a los vecinos del poblado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, Méx., representados por el C. Rutilo Jaral Contreras, para aprovechar en uso doméstico, aguas del manantial Agua Azul 1 y 2, municipio y Estado citados.

Respecto a lo anterior y con fundamento en el artículo 267, fracción VIII, párrafo cuarto del Reglamento de las Leyes de Aguas de Propiedad Nacional aplicable al caso, conforme lo dispone el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas solicito a usted que la presente Autorización Precaria se publique por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, sin costo para el interesado, para lo cual a continuación se sintetiza su texto:

AUTORIZACION PRECARIA otorgada por la SA RH el día 28 de noviembre de 1988 a vecinos del poblado Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, representados por el C. Rutilo Jaral Contreras, para aprovechar en uso doméstico, aguas de los manantiales Agua Azul

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de abril de 1989 No. 77

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

AUTORIZACION precaria para aprovechar en uso doméstico aguas del manantial Agua Azul 1 y 2, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1259, 1279, 1276, 1268, 1269, 1270, 1272, 1277, 1078, 1079, 1034, 1935, 1041, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1233, 1232, 1236, 1329, 1332, 1207, 1189 y 1231.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1271 y 1281.

(Viene de la primera página)

1 y 2, localizado en el municipio y Estado citados, mediante un gasto de 5 l.p.s., a razón de todo el día y año, hasta completar un volumen anual de 157 680 m³, mediante la siguiente descripción de obras:Se tienen 2 tanques de captación a base de mampostería con dimensiones de 2x1 x1 metros y 5x4x1.5 metros de los cuales por medio de un tubo de P.V.C. de 10.1 cm (4") de diámetro y 100 metros de longitud, se conducen las aguas a un tercer tanque también de mampostería de 1x1x0.5 m., de donde a través de una línea de conducción de P.V.C. de 10.1 cm. (4") de diámetro y una distancia de 7000 metros, se llevan las aguas hasta la población beneficiada.

AUTORIZACION PRECARIA registrada en el libro correspondiente, bajo el número 43/88 a fojas 29 el 28 de noviembre de 1988.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 31 de enero de 1989.—El Director General, Remo Loiza García.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de marzo de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

OFELIA FERNANDEZ DEL CAMPO ACOSTA en el expediente 595/988 por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de **VICTORIA DIAZ LEAL ACOSTA**, para justificar su entroncamiento con la de cuyos anunciando su muerte sin testar, llamando a juicio a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al local de este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días o deduzcan sus derechos en términos de ley.

Y por tal efecto se ordena el presente edicto debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Sol de Toluca, dos veces de siete en siete días. Tenango del Valle, México, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Arturo Vera Montenegro.—Rúbrica. 1272.—13 y 24 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1078/988, **SOCORRO ALANIS TREJO** promueve información de dominio, sobre un predio ubicado en la ex-hacienda de Nova, Toluca, Méx., lote trece que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Ricardo Jiménez Gutiérrez; al sur: 20.00 m con camino real; al oriente: 30.00 m con Raymundo Montero; al poniente: 30.00 m con Andrés Morales Osorio, con una superficie aproximada de 600.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1272.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

LEOPOLDO JUAREZ VALENCIA bajo el expediente número 87/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto sin nombre ubicado en la primera sección del Barrio de Santiago, calle de Braniff sin número, del distrito y municipio de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de ellas de poniente a oriente de 18.65 m linda con calle Braniff, la segunda línea de 18.20 m con terreno del señor Gerardo Domínguez Choraño, la tercera línea de 50.20 m con terreno del señor Gerardo Domínguez Choraño, Inocencio Juárez Rodríguez, Guadalupe Santander Domínguez y Serafín Juárez Vidal; al sur: en 77.40 m con terreno de la señora Yolanda Salazar Barrera, Sixto Delgado Méndez, Arturo Trejo, Benjamín Domínguez Pacheco, Guillermina Domínguez Piliado e Isabel Martínez de Domínguez; al oriente: en 40.45 m con segundo callejón de Braniff; al poniente: en 57.00 m con terreno de Ascensión López García y Agustín García Valencia; con una superficie aproximada de 3,682.99 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los seis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1276.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SALVADOR MARCELINO JARDON SANCHEZ promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito de Tenancingo, México, bajo el número de expediente 161/89, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno urbano ubicado dentro del municipio y distrito judicial referido, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez; al sur: 15.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez; al oriente: 9.50 m con la prolongación de la calle Carlos Estrada; y al poniente: 9.50 m con el señor Pedro Cruz Sánchez. Con una superficie de ciento cuarenta y siete metros con veinticinco centímetros cuadradas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca México. Dado en la ciudad de Tenancingo, México a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1268.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 339/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CONFIA, N.C., y en contra de INSTALACIONES BOMBAS Y SERVICIOS A. BETAQUIMICOS, S.A. DE C.V., la C. juez señaló las diez horas del día tres de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: primer inmueble, ubicación: José Ma. Morelos y Pavón Esq. con Rafael Alducín, uso: industrial, clasificación de la zona: urbana, densidad de población: 80%, tipo de servicios: Cuenta con todos los servicios municipales; terreno, mide y linda (en 2 lotes), al norte: 10.00 m con C. José Ma. Morelos; al sur: 10.00 m con lote número 7; al oriente: 22.60 m con lote 5; al poniente: 22.60 m con lote 1; superficie: 226.00 lote número 1. Al norte: 10.00 m con Av. José Ma. Morelos; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 22.60 m con C. Rafael Alducín; superficie: 226.00 m² lote No. 2; valor del terreno: 452.00 m² a \$ 45,000.00 \$ 20,340,000.00. Valor de las construcciones: 452.00 m² a \$ 155,000.00 \$ 70,060,000.00, valor total del inmueble valuado: \$ 90,400,000.00 (noventa millones cuatracentos mil pesos cero centavos moneda nacional). Segundo inmueble, ubicación: calle de Valentín Gómez Farías No. 1814, clasificación de la zona: urbana, densidad de la zona: 80%, tipo de servicios: Cuenta con todos los servicios municipales; terreno, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 7; al sur: 10.00 m con calle de Valentín Gómez Farías; al oriente: 20.00 m con lote 24; al poniente: 20.00 m con lote 26; superficie total: 200.00 m². Características constructivas: cimentación mampostería, estructura de concreto armado, muros de tabique, ocultas acabados de mediana calidad, valor del terreno: 200.00 m² a \$ 60,000.00 \$ 12,000,000.00, valor de la construcción: 200.00 m² a \$ 270,000.00 \$ 54,000,000.00, valor total del inmueble valuado: \$ 66,000,000.00 (sesenta y seis millones de pesos cero centavos moneda nacional), valor total de los dos inmuebles valuados: \$ 156,400,000.00 (ciento cincuenta y seis millones cuatracentos mil pesos cero centavos moneda nacional), para todos los efectos legales a que haya lugar, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y por medio de un aviso que se fije en este juzgado convocando postores.—Toluca, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1269.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FELIPE DE LA ROSA DELGADO, bajo el expediente número 16/989 promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en calle Mina número 33, barrio de San Juan, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con testamentaria de Lucio Delgado; al sur: 26.00 m con Marcelino Ramos; al oriente: 13.00 m con la segunda calle de Mina; al poniente: 13.00 m con Marcelino Ramos; con una superficie aproximada de 346.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1270.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número: 409/1989-1.

ENRIQUE GARCIA MUCINO promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar su posesión respecto del lote de terreno denominado "El Corral", ubicado en avenida Morelos número cuatro, tercer cuartel, barrio Santiago del municipio de Huixquilucan, Naulcapan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos de 22.50 m colindando con José Fuentes y 13.00 m colindando con Pedro García; al sur: 34.00 m colindando con José Vizcarra; al oriente: en dos tramos, uno de 5.00 m colindando con José Fuentes; y el otro de 18.00 m colindando con Encarnación García; al poniente: en 15.50 m colindando con la Av. Morelos; superficie: 550.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expidió en la ciudad de Naulcapan de Juárez, México, a los cinco días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1272.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 399/89, RODRIGO MARTINEZ GUTIERREZ promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble denominado "Ameyalco", ubicado en el poblado de San Diego Huchucalco, municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 10.50 m con María Elena Castro Jiménez; sur: 11.00 m con Agustín Lara Ramos; oriente: 87.00 m con Alfonso Mendoza Rueda; poniente: 88.00 m con Reyes Mendoza Rueda.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1277.—14, 19 y 24 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 186/89.
Segunda Secretaría.

SEÑOR ALFONSO AYALA SANCHEZ

LILIA GUADALUPE GUALITO SANCHEZ demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción del lote de terreno número 16 de la manzana uno de la subdivisión en lotes del predio denominado "Cajones", ubicado en términos del barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.80 m con calle Pino; al sur: 10.00 m con fracción del lote 16 propiedad del señor Alfonso Ayala Sánchez; al oriente: 26.15 m con fracción del lote 16, actualmente con José Antonio Gualito Sánchez; al poniente: 25.10 m con lote número 15 propiedad de Jesús Gualito Domínguez, con una superficie aproximada de 240.56 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 16 de marzo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 1078.—31 marzo, 12 y 24 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

JULIO SANCHEZ LOPEZ

FRANCISCO ROMERO ORTEGA, en el expediente número 547/88 que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de Julio Sánchez López las siguientes prestaciones: a) cumplimiento de contrato de compra-venta celebrado con él el día doce de septiembre de 1985, b) la entrega material del inmueble objeto del contrato, c) la devolución de la cantidad de: \$ 300,000.00, d) el pago de intereses relativos, e) el otorgamiento y firma de la escritura pública y f) el pago de gastos y costas. Hechos. El día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco adquirí del hoy demandado una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado el "Chiflón", comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 m con Julio Sánchez López; al sur: 10.00 m con río; al oriente: 9.50 m con Moisés Estrada; y al poniente: 9.50 m con Araceli Camacho Rosales. 2.—Su hijo como precio total del inmueble la cantidad de: ciento cincuenta mil pesos. 3.—El hoy demandado se ha negado a entregar el inmueble así como firmar la escritura pública correspondiente. 4.—El demandado me indicó que tenía la necesidad de realizar determinadas gestiones ante autoridades administrativas, comprendiendo derechos, impuestos y mordidas, pero que él respondería en la forma más eficaz del dinero, maniobras mediante las cuales logró que se le entregara la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos. Ignorándose el domicilio del demandado Julio Sánchez López, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Tenancingo, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro en el lugar donde se haga la citación. Tenancingo, México, a quince de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Venos.—Rúbrica.

1079.—31 marzo 12 y 24 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 351/89.

ALBERTO GARCIA AYALA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cacaltongo", ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 m con calle Benito Juárez; al sur: 26.40 m con Emiliano Ayala Tapia; al oriente: 34.40 m con Enrique Vázquez Moreno; y al poniente: 35.50 m con entrada particular, con una superficie de 850.08 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1034.—27 marzo, 10 y 24 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 346/89

ENRIQUE VAZQUEZ MORENO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cacaltongo, ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.42 m con calle Juárez y en otra en línea diagonal de norte a sur, 17.50 m con la misma calle; al sur: 26.60 m con Emiliano Ayala; al oriente: 28.20 m con ejido; y al poniente: 34.40 m con Alberto García Ayala, con una superficie de 851.16 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1035.—27 marzo, 10 y 24 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

GUILLERMO CRUZ GRANADOS, bajo el expediente número: 94/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio del cual tiene la propiedad y posesión desde hace más de cinco años, de los llamados de común repartimiento, denominado "sin nombre", tal como lo prescribe el artículo 2897 fracción III del Código Civil vigente en el Estado, dicho predio se encuentra ubicado en la calle de Labradores, municipio de Apaxco, perteneciente al distrito de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con propiedad de lo que es o fue de Mario Cruz Granados; al sur: 17.13 m con lo que es o fue calle de Labradores; al oriente: 41.50 m con propiedad de lo que es o fue de Maximino Cruz Granados; al poniente: 39.00 m con lo que es o fue de Isaías Cruz Granados; con una superficie aproximada de 665.77 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1041.—27 marzo, 10 y 24 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. VIRGINIA JINIESTRA DE ESTUPINIAN

ENRIQUE SOLIS BARRERA, en el expediente número 2582/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 206, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con avenida, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1226.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. SERGIO GONZALEZ TREJO

ALBERTO ORDOÑEZ ROJAS, en el expediente número 214/99, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 95, de la colonia ampliación José Vicente Villada super 44, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle San Rafael o calle 14; con una superficie de 153.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1227.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ROSALIO PEREZ GARCIA

JORGE SOLIS SANCHEZ, en el expediente número 2580/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 101, de la colonia El Sol, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 29; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para

que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente edicto en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1228.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y HEREDEROS

JORGE SOLIS SANCHEZ, en el expediente número 112/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 206, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con Av. Rivapalacio; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1229.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ALCANTARA AGUILAR DE I.

GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 13/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 36 y 37 de la manzana 99, de la colonia ampliación José Vicente Villada super 44 o Alfredo del Mazo de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 18.00 m con calle s/n., hoy Av. Carmelo Pérez; al poniente: 18.00 m con lote 11 y 12; con una superficie total de 306.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aedos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1230.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 588/988, CAMILO OROZCO SANCHEZ como apoderado de "INMOBILIARIA GACE", S. A., le demanda en la vía ordinaria civil sobre rescisión del contrato preliminar de compra venta del lote de terreno número 26 de la manzana 201, del fraccionamiento Valle Don Camilo, de esta ciudad, con superficie aproximada de 162.00 m² que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 25; sur: 18.00 m con lote 27; oriente: 9.00 m con calle Sierra Vertical; poniente: 9.00 m con lote 11; y demás prestaciones que indica en su escrito de demanda se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1233.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANDRES SOSA MARTINEZ Y
MATHILDE CONDE ALTAMIRANO

ARTURO SOLIS MARTINEZ en el expediente número 2581/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 205, Col. El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con 7a. avenida; al sur: 20.75 m, con lote 15; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil.—Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1232.—12, 24 abril y 8 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LAS FLORES S.A.

TELESFORO CRUZ ROBLES, en el expediente número, 432/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número: 41, de la manzana 38, de la Colonia Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 12, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de

treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx. a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1236.—12, 24 abril, y 8 de mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 907/88, promovido por JAVIER ZAMARRIPA VALENZUELA, en contra de EDUARDO CHAVEZ MAYORGA, se señalaron las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistente en: un automóvil de marca Porsche, modelo mil novecientos ochenta y uno, de color rojo, de tipo coupé, estar en dos puertas, con número de identificación WPOA0927DM 4513733, con placas de circulación número 554-DCN, y sin calcomanía del Registro Federal de Automóviles; con quemacocos eléctrico, standar con palanca al piso de cinco velocidades y reversa, con dos rines de magnesio y dos llantas radiales y dos normales, con vestidura color café y beige en regular estado de uso, funcionando. Tiene de base para el remate el precio del avalúo constante en autos: la cantidad de quince millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado. Se expiden a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1329.—19, 24 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 129/89 JOSE LEONOR ZAMORA MARTINEZ promovió por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam para acreditar que en el barrio Sojanos de San Pedro Mozoquillpan, municipio de Villa Cuauhtémoc, México, distrito judicial de Lerma, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 107.00 m ciento siete metros, con Jesús Flores; al sur: 103.76 m ciento tres metros con setenta y seis centímetros con Bardoniano Castañón; al oriente: 29.50 m veintinueve metros con cinco mil cuatrocientos con J. Leonor Zamora; y al poniente: 29.00 veintinueve metros con camino vecinal; con una superficie de 3,082 m tres mil ochenta y dos metros cuadrados.

La C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se ocan con igual o mejor derecho lo d'duzcan en términos de ley. Lerma de Villada, México, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1332.—19, 24 y 27 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

VALENTIN TAVERA MORAN promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 286/89, respecto del lote de terreno número dos, con casa construida dentro del mismo, sin nombre, ubicado en calle Pensador Mexicano sin número, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 155.00 m2. ciento ochenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados y mide y linda: al norte: 26.00 m con lote tres propiedad de Juan José Fragozo; al sur: 26.50 m con lote uno propiedad de Juan Guerrero; al oriente: 7.00 m propiedad de Carmen Rivero y al poniente: 7.00 m con calle Pensador Mexicano.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 10 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

1271.—10, 21 abril y 10 mayo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente número 364/89.

Tercera Secretaría.

ELDA CELIA VELEZ HIDALGO promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Teopanasco", que se encuentra ubicado en la población de Coahuila, con las medidas y colindancias; al norte: con 61.20 y linda con terreno de Maura Rodríguez Vda. de Montoya; al sur: con 18.60 linda con vereda vecinal; al sur oeste: 80.00 linda con calle Independencia; al oriente: con 68.50 y linda con terreno de Margarita Fernández de Salinas con una superficie de 2701 metros cuadrados (dos mil setecientos un mil metros cuadrados).

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1189.—10, 24 abril y 10 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO JASPIADO RODRIGUEZ

CUAUHTEMOC LARA MARTINEZ, en el expediente número 127/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 37, manzana 94, Col. ampliación José Vicente Villada sur 44 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 12; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignoriándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide

el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Aidos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lurio Zenón Colín.—Rúbrica.

1231.—12, 24 abril y 8 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Exp. 76/234/89, AGUSTIN CAMACHO MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacyacu", ubicado en el municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México; mide y linda: al norte: dos líneas de 88.30 m y 18.50 m con Joaquín García; al sur: dos líneas de 104.25 m con Armando Alcántara y 18.70 m con Adolfo Valdín; al oriente: dos líneas de 31.65 m con Joaquín García y 26.10 m con Rubén Arzate; al poniente: dos líneas de 17.50 m con Gelasio Ramirez y 36.80 m con Adolfo Valdín; superficie aproximada: 5 238.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril

Exp. 81/239/89, BRUNO MONROY ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Zencruztila del municipio de Xaltalaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 91.60 m con camino viejo a Santiago Tianguistenco; sur: 75.10 m con Esperanza Revco; oriente: 112.60 m con Teodoro Hinojosa Noyola; poniente: con una curva de la cerca 121.40 m con Oscar Zacarías Palacios.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 11 de abril de 1989. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 70/221/89, JAIME LUCIO ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coxuxtenco, municipio y distrito de Tenango del Valle, México; mide y linda: al norte: 16.00 m con Ismael Meztra Carmona; al sur: 16.00 m con Raquel Arriaga; al oriente: 20.00 m con Serafín Talavera; al poniente: 20.00 m con calle de Guerrero; superficie aproximada 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 69/219/89, ANDRES ALARCON PALERMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 78.12 m con Juan Pulido Sánchez; al sur: 113.18 m con Pablo Martínez Aivaréz; al oriente: 125.37 m con Aarón Alarcón Pérez; al poniente: 79.12 m con Marcial Uribe Pulido; superficie aproximada: 9,979.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 72/223/89, FRANCISCO RAMOS ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 42, en el municipio de Mexicalzingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.15 m con Santos Somera; al sur: 12.15 m con calle de su ubicación Morelos No. 42; al oriente: 13.80 m con Félix García; al poniente: 13.80 m con Santos Somera; superficie aproximada: 167.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 73/224/89, NOE PEÑA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia oriente No. 6 en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con la avenida Independencia; al sur: 8.00 m con Antonia Romero Gracida; al oriente: 9.46 m con Josefina Ortiz Osnaya; al poniente: 9.46 m con Hortensia Cuadros Camacho; superficie aproximada: 75.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 74/225/89, FERNANDO HUERTAS GOMEZTAGLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepexoxuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 49.45 m con J. Cruz Gómeztagle Estévez; al sur: 49.45 m con Leopoldo Méndez y Mauro Huertas; al oriente: 10.79 m con calle de Miguel Hidalgo; al poniente: 10.07 m con Pedro Benítez; superficie aproximada: 515.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 10 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1271.—14, 19 y 24 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 142/89, JUAN GARZA CHAVARRIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Doña Rosa, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 2 líneas de: 39.00 y 133.00 m con camino real de arriba; al sur: 3 líneas de 80.60, 10.00 y 40.00 m con

camino antiguo a carnicería; al oriente: 25.00 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel; al poniente: 2 líneas: 40.00 y 36.40 m con propiedad de Alberto Hernández Curiel. Superficie aproximada de: 7,670.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 141/89, MA. DEL SOCORRO BERNAL SOTO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Temeroso, municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 10.05 m con camino vecinal; al sur: 10.05 m con carretera Toluca Temascaltepec; al oriente: 18.00 m con Ma. del Socorro Bernal Soto; al poniente: 18.00 m con Suc. del señor Dámaso Hernández Jaimes. Superficie aproximada de: 185.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 11 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 138/89 FELICIANO FLORES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Col. Hidalgo del municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con río de su ubicación; al sur: 15.00 m con Gregorio González; al oriente: 16.00 m con río de Jalpan; al poniente: 20.00 m con Victorina Rodríguez Marcos. Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 137/89, MARTHA L. SUAREZ BENITEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tejupilco, municipio del mismo nombre, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 5.00 m con Trinidad Benítez Arce; al sur: 5.00 m linda con David Jaimes; al oriente: 14.00 m con Mercedes Duárez Benítez; al poniente: 14.00 m linda con Antonio Benítez Arce. Superficie aproximada de: 70.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.

Exp. 136/89, ORLANDO ANACLETO DIEGO promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Frutoso Anacleto Jaimes; al sur: 10.00 m con Alfonso Costilla Jaimes; al oriente: 15.00 m linda con Alfonso Costilla Jaimes; al poniente: 15.00 m linda con calle de su ubicación sin nombre. Con una superficie aproximada de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 10 de abril de 1989.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1281.—14, 19 y 24 abril.